



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha de veintiséis de junio de dos mil diecisiete, registrado al núm. 3110 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar Indicados y con el orden del día que, a continuación, se transcribe;

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintinueve de junio de dos mil diecisiete** a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Concesión de la Medalla de Honor del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, a título póstumo, a D. Ignacio Echeverría Miralles de Imperial.*
5. *Autorización de compatibilidad de Funcionario.*
6. *Aprobación de Precios Públicos para los espectáculos musicales a celebrar en el Centro Multiusos, con motivo de las Fiestas Patronales de San Miguel 2017.*
7. *Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para honrar a las víctimas y esclarecer lo ocurrido en el accidente del Alvia en Angrois.*
8. *Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de la Beca “Ignacio Echeverría” para que el roceño/a de mejor nota en Selectividad estudie en el Reino Unido un año.*

9. *Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para la aprobación de la proposición de Ley de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la Educación no Universitaria en la Comunidad de Madrid.*
10. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el fomento del autoconsumo eléctrico mediante energía solar fotovoltaica.*
11. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete

EL SECRETARIO ACCTAL.,
(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM
de 22 de febrero de 2017)



Fdo. Andrés Jaramillo Martín